Teoría de la ley penal

Nombre de la escuela: UDS mi universidad

Nombre de la profesora: Mónica Elizabeth Celebro Gómez

Nombre de la materia: Derecho Penal

Nombre del alumno: Alejandra Elizabeth Ramos Jiménez

Fecha de entrega: 29 de enero 2022

Teoría del derecho penal

Principios fundamentales

La ley penal es una norma jurídica, la creencia de la ley penal es un conjunto de normas contenidas en el código penal.

Fuentes de la ley penal

Se componen por tres creaciones de la disciplina Reales, Formales y históricas.

Reales: son causa que hace necesaria la creación de la norma.

Formales: son el proceso de normas jurídicas de modo en que el derecho mexicano son fuentes de normas.

Históricas: los pergaminos o códices en que se encuentra antiguas normas.

Importancia de los dogmas penales

En materia penal son principios generales que tienen por cierto o validos positivamente de estos principios.

Nullum crimen, nulla poena sine lege

La legalidad penal, tiene correspondencia en la legalidad judicial y procesal, en las prevenciones de los artículos 14, 17 y 21 solo procede la privación de bienes.

Ámbito de validez

Con este tema se trata de precisar los alcances y límites de la ley. orden común, federal y militar.

Temporal

En principio, ninguna ley puede aplicarse retroactivamente, o sea, ninguna ley puede aplicarse respecto de un hecho ocurrido antes del surgimiento de la norma.

Espacial

La ley debe aplicarse en el espacio territorio donde fue creada de la soberanía de cada Estado; existen varios principios: de territorialidad, extraterritorialidad, personal, real y universal.

Personal

En este aspecto, la validez de la ley penal atiende a la persona a quien va dirigida; En épocas pretéritas, las desigualdades eran según el sexo, edad, color, raza, etc.